

**ACTA RESOLUTIVA**  
**DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 07**  
**12 DE ABRIL DE 2018**

En la ciudad de Guaranda a los doce días del mes de abril de dos mil dieciocho, siendo las 15H15, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión extraordinaria séptima, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinuesa**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Nelson Monar Gavilánez**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Oswaldo López Bravo**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Lic. Rodrigo Montero**, Representante de los y las Servidores y los y las Trabajadores; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra**, y como Prosecretaria **Lic. Liceth Arroyo Muñoz**.

**AUSENTES:** **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Dr. Telmo Yánez Olalla**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Srta. Viviana García**, Representante Estudiantil; **Ing. Mercedes Pilco**, Representante de las y los Graduadas y Graduados; **Ab. Gonzalo Noboa Larrea**, Procurador.

**INVITADOS:** **Lic. Marco Camacho**, Presidente de la Asociación de Profesores, **Lic. Rolando Viteri Naranjo**, Presidente de la Asociación de Empleados.

Dr. Ulices Barragán, buenas tardes compañeros, gracias por su presencia, vamos a dar inicio a esta sesión, señora Secretaria constate el quórum.

Por secretaría se constata el quórum, el mismo que está legalmente constituido.

Dr. Ulices Barragán, señora secretaria de lectura al orden del día.

Se da lectura del orden del día:

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Análisis, revisión y resolución de los Distributivos Académicos de la Universidad Estatal de Bolívar.

Dr. Ulices Barragán, al tratarse de una sesión extraordinaria, se da por aprobado, señora secretaria tratemos directamente el punto del orden del día.

**SEGUNDO PUNTO.- ANÁLISIS, REVISIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS DISTRIBUTIVOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR.**

Dr. Ulices Barragán, se ha hecho nuevamente una revisión integral a los distributivos, esto con la finalidad de que se elabore los contratos, pero aun así la Facultad de Ciencias Administrativas y de Jurisprudencia siguen pidiendo cambios.

Ing. Ramiro Jaramillo, este tipo de reuniones nos impiden realizar con normalidad nuestra situación laboral, ya hemos planificado otras actividades, a las 4 de la tarde ya tengo que ausentarme, pero me preocupa y me molesta que se hagan comentarios inadecuados. Lo que se dicen, al menos en mi Facultad es que aquí en Consejo Universitario estamos haciendo y deshaciendo los distributivos, y ustedes saben que eso no es cierto, no sé si es verdad que de parte del Vicedecanato de mi facultad ha hecho llegar un documento solicitando cambios, pero no sé por qué lo hace, ya en la sesión que tuvimos solo para analizar el distributivo de mi facultad, hicimos todos los arreglos pero se quiere seguir haciendo cambios y botan a la basura el trabajo que se ha hecho, y eso me molesta sobremanera, y me voy a abstener de votar ni a favor ni en contra de este distributivo, pienso que para el otro ciclo se debe hacer las cosas de otra manera, de acuerdo a los perfiles, insisto y espero que no haya acomodos de carácter personal.

Dr. Ulices Barragán, estoy totalmente de acuerdo con lo que usted dice Ing. Jaramillo, parece que no les ha llegado el mensaje a las autoridades, en la mañana conversaba con la Ing. Bonilla de que le han agregado una asignatura, no por el hecho de huir a dar esa cátedra, pero que quiere que le cambien, existe algunas circunstancias, por ejemplo el Ing. Danilo Barreno, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Administrativas, envía oficio a la Dra. Lucio en el que indica que una compañera no acepta un paquete y que se le cambie, pero eso debe ser interno en la facultad, lo mismo pasa con el Dr. Mario Sánchez, pero eso es ya con el departamento de Cultura Física.

Por secretaria se da lectura al oficio 0158-VFCAGEI-2018, del 11 de abril del 2018, dirigido a la Doctora Araceli Lucio Quintana, Vicerrectora Académica y de Investigación, suscrito por el Ing. Danilo Barreno, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, que dice:..."Adjunto al presente remito oficio 003-CDTYH-2018 de fecha 11 de abril del 2018, emitido por la Lic. Fharab Hernández, a fin de que se autorice a quien corresponda, un cambio en el distributivo académico del Lcdo. Mario Sánchez; en virtud de que, al tener los estudiantes de Turismo (carrera rediseñada), que aprobar hasta el tercer ciclo la asignatura de Cultura Física y no contar con docente para dicha asignatura; el Lcdo. Mario Sánchez, estaría dispuesto a dar esta asignatura siempre y cuando se le retire del distributivo asignado, 3 horas de gestión en el gimnasio de la institución".

Lic. Marco Camacho, el Lic. Mario Sánchez está trabajando específicamente con esa facultad, en aquellas que están con rediseños, pero si es que ha quedado sin paralelo, me imagino que es por un error del señor Vicedecano, y como usted dice señor Rector eso es un trámite interno del Departamento de Cultura.

Dr. Ulices Barragán, en sentido general, por ejemplo, el Dr. Eduardo Calero, pide que se le devuelva la asignatura de Derecho Constitucional I, que venía dando, y se excusa para impartir las cátedras de Historia del Derecho y Filosofía del Derecho en la jornada vespertina, acuérdense que por su perfil que es en Derechos Humanos, se le cambió una

asignatura, no se ahí, si podría hacer una permuta con algún profesor que esté dando Derecho Constitucional I y cambiarle con la asignatura del Dr. Calero, pero eso ya deben hacer el trámite interno en la facultad.

Por secretaria se da lectura al oficio D-FJCSP-493, del 05 de abril de 2018, dirigido al Doctor Ulices Barragán Vinueza, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, suscrito por el Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, que dice:..."Luego de expresarle un atento y cordial saludo, me permito remitir la petición formulada por el Dr. Eduardo Calero Jaramillo, quien solicita se le restituya la asignatura de Derecho Constitucional I, y presenta la excusa para impartir las Cátedras de Historia del Derecho y Filosofía del Derecho en la Jornada Vespertina. Adjunto documento presentad".

Dr. Ulices Barragán, alguna observación de parte de otra facultad, esta sesión es para aprobar los cambios en el distributivo académico.

Ing. Nelson Monar, nosotros no tenemos cambios, hemos venido trabajando con normalidad en el desarrollo académico, no hemos tenido inconvenientes.

Dr. Oswaldo López, no he tenido la oportunidad de estar en la reunión de ayer, pero tengo dos inquietudes y una molestia similar a lo que dice Ramiro que aquí en Consejo Universitario estamos agregando o eliminando nombres, recuerdo que en Ciencias de la Salud se hizo la modificación en lo que es hidrometeorología, lo otro, que en Enfermería, habían comentado que aquí en Consejo Universitario hemos retirado el nombre de un profesional y no es así, cosa que causa molestia, ventajosamente existen documentos que vienen de la facultad, en ellos que se den cuenta que ahí ya viene con el nombre de la profesional, en cuanto a la Ing. Anita Serrano, que es la que viene trabajando ya como Directora de Carrera de Gestión del Riesgo, que se comunique a la facultad que aquí en Consejo Universitario se le designó como tal, tengo entendido que hasta este momento en la facultad no quieren asumir esta designación, las dos autoridades han manifestado que nada está en firme de lo que se ha decidido en Consejo Universitario.

Dr. Ulices Barragán, ayer trabajamos con Ciencias de la Salud, con las dos carreras y se quedó en que la Ing. Serrano por tener el perfil, se queda en la dirección de la Carrera de Administración para Desastres y Gestión del Riesgo, aquí en Consejo Universitario no podemos aprobar lo que envían las facultades, aún sin tener el perfil, siendo Consejo Directivo el primer filtro, luego pasa a Comisión Académica de la Universidad, y finalmente para ser tratado en Consejo Universitario, para analizar caso por caso, nosotros tenemos que ir ajustando perfiles, y que esto es potestad de Consejo Universitario, también hemos ajustado la dedicación de los profesores, en el POA ya se aprobó el número de docentes que se puede contratar, también hemos observado el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad, en cuanto a las horas que deben tener, en relación de que han dicho que se ha eliminado algún profesional, es cierto, se ha ido viendo la situación económica de la universidad y en cumplimiento a la normativa vigente, lo que ahora solicito es que se apruebe definitivamente este distributivo, en el momento oportuno se aclaró a las Facultades de la obligación de subir a la página web, cuando esté aprobado en Consejo Universitario el distributivo académico.

creo que hasta aquí no ha habido ninguna persona que se ha retirado para ubicar a una nueva.

Dra. Araceli Lucio, en razón de que estuvo interviniendo el Dr. Oswaldo, mientras ingresaba en la tarde, se acercó la señora Vicedecana de la Facultad de Ciencias de la Salud para ver si se puede ubicar unas 4 horas para el proyecto de investigación que se ha desarrollado con la Universidad Islas Baleares, esto es para la Dra. Mariela Gaibor, la Lic. Mary Mosso, Lic. Esthela Guerrero, Dr. Eduardo Calles, esto pongo en consideración de ustedes.

Dr. Ulices Barragán, no sé si revisamos la carga horaria de los compañeros para ver si se puede ubicar, claro, siempre y cuando no afecte a los demás profesores.

Se informa que los señores profesores en mención, ya tienen carga horaria para investigación.

Dra. Araceli Lucio, quisiera proponer que, como resolución de Consejo Universitario, se pueden plantear estrategias de mejoramiento para este trabajo que ha sido muy complejo, solicitar que se realice un diagnóstico situacional de los perfiles de los docentes de las carreras y darles un tiempo determinado para que presenten, de esta manera poder hacer un trabajo más eficaz, aquí en Consejo Universitario podríamos analizar este pedido, solicitar que se realice un diagnóstico situacional de las Facultades con las autoridades, Decanos y Vicedecanos.

Ing. Ramiro Jaramillo, de mi parte y con una situación adicional, había conversado con el Decano y Vicedecano de la facultad y les decía que sí se quiere hacer bien las cosas, debemos ponernos a trabajar, no podemos hacer de un día para otro, este ciclo va a ser un ciclo de experimento, por el nuevo silabo y por la nueva evaluación, había dicho que se tiene que trabajar con antelación para el nuevo ciclo, se debe ir armando la estructura con la debida anticipación. En lo que tiene que ver con el nuevo distributivo, como dije al inicio de la sesión yo me abstengo con mi voto.

Dr. Ulices Barragán, con este análisis, se aprueba entonces el distributivo académico tanto de profesores titulares como contratados.

RCU - 04 - 2018 - 0047

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "APROBAR LAS MODIFICACIONES DE LOS DISTRIBUTIVOS ACADÉMICOS DE PROFESORES TITULARES Y CONTRATADOS, CON LA ABSTENCIÓN DEL VOTO DEL ING. RAMIRO JARAMILLO"**

Se da por terminada la sesión siendo las 15H40 y para certificar lo actuado, firman:

**DR. ULICES BARRAGAN VINUEZA**  
**PRESIDENTE**  
AGB/LAM.



*Angelica Gaibor Becerra*  
**ANGELICA GAIBOR BECERRA**  
**SECRETARIA GENERAL**



4

SESIÓN EXTRAORDINARIA (07) 12 DE ABRIL, 2018